

El Departamento de Enseñanza de la Dirección de Agricultura, se ocupa de lo siguiente:

1.º—Formación de Textos, Programas y Reglamentos para los Establecimientos de Enseñanza Agrícola y Veterinaria del país.

2.º—De la dirección técnica de la Escuela Nacional de Veterinaria de México.

3.º—De la organización de Cátedras o Escuelas Ambulantes de Agricultura en los Estados de la República.

4.º—De la reorganización de la Escuela Nacional de Agricultura, de acuerdo con los ideales de la Revolución Constitucionalista.

5.º—Expedición de los títulos profesionales y certificación de exámenes de las carreras de médico veterinario y agrónomos.

El Departamento de Estudios Agrícolas es seguramente uno de los más importantes, pues además de que tiene por principal objeto la investigación de todo lo que atañe a nuestra producción agrícola, tanto en su parte técnica como en la económica, presta importantes servicios al público agricultor, ya que en sus diversas secciones se estudian y resuelven las consultas que sobre los diversos temas se presentan a la Dirección.

Atendiendo a que las labores que ha de desempeñar este departamento son variadas, se ha considerado oportuno crear cinco secciones, que son las siguientes:

**AGRONOMÍA.**—Esta sección tiene a su cargo todas las investigaciones que se refieren a los cultivos, contando para ello con campos de experimentación, tanto para gran cultivo, como para la hortaliza (horticultura y jardinería). Esta sección se encarga de estudiar y resolver las diversas cuestiones que sobre asuntos de agronomía, cultivos, abonos, máquinas agrícolas, etc., llegan a la Dirección.

**INDUSTRIAS.**—Esta sección se ocupa del examen de las materias primas que se encuentran en la República, del perfeccionamiento de los procedimientos de la fabricación de productos procedentes de dichas materias. En sus laboratorios se hacen los análisis de las referidas materias, así como de las tierras, abonos, aguas y productos industriales que se le remiten.

**ESTACIONES AGRÍCOLAS.**—Esta sección tiene a su cargo el estudio de la localización de las Estaciones Experimentales que se establecerán en la República, y tramita todos los asuntos relacionados con las ya establecidas.

**ZOOTECNIA.**—La sección de Zootecnia esta destinada a practicar todos aquellos estudios relacionados con la ganadería, propagando los procedimientos zootécnicos más adecuados para el mejoramiento de las razas de los diversos animales domésticos. Cuenta con algunos ejemplares de ganados vacuno, caprino, porcino, etc. Resuelve las consultas relativas a ese ramo.

**PARASITOLOGÍA.**—La sección de Parasitología se ocupa principalmente, de estudiar las plagas de la agricultura y proponer los medios para evitar los perjuicios que éstos ocasionan al agricultor. También, en determinados casos, prácticamente ejecuta su personal las operaciones necesarias en los campos infestados. Por lo que se refiere a la ganadería, estudia las epizootias, recomienda los procedimientos y tratamientos para combatirla y prepara las vacunas necesarias para prevenirla.

Todas las secciones producen boletines para dar al público los resultados de sus trabajos.

El Departamento de Propaganda se ocupa de lo siguiente:

1.º—Impartir la instrucción agrícola ambulante, general y especial, por Ins-